

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE
MICM-CCC-LPN-2022-0006
No. DOCUMENTO
MICM-CCC-LPN-2022-0006

27 de octubre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 06

A : Aplex Security, S.R.L.

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables Adicionales**

Referencia : “Adquisición e instalación de Sistema de Video Vigilancia para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)” de Referencia MICM-CCC-LPN-2022-0006.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Capacidad Técnica	Observaciones
1	Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 2.9 Descripción de los bienes, especificando marcas, características de lo ofertado e imágenes, incluyendo catálogo de equipos, Diagrama de Instalación y Documentación del Proyecto. NO SUBSANABLE.	Se solicita confirme que el modelo propuesto de Cámaras IP HIKVISION DS-2CD2143G2-IU (ITEMS 16) y DS-2CD2043G2-I(U) (ITEMS 17) contienen la especificación: <u>relación S/N (Señal/Ruido) SNR ≥ 52 dB</u>

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del viernes veintiocho (28) de octubre de 2022. De no obtenerse a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

